

# El Distrito Universitario

Semanario de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Se publica los Sábados

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un año . . . . . 6 pesetas.  
Seis meses. . . . . 3 id.  
Pago adelantado.  
Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á  
precios convencionales.

## DIRECTOR-FUNDADOR

RICARDO FANJUL Y FANJUL

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLATERÍAS, 13

Los originales diríjense al Director.—No se devuelven.

## Por buen camino

¿Podemos los maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza esperar algo útil de las Cortes que están á punto de constituirse? ¿Tendrá el poder legislativo patriotismo y voluntad suficiente para elaborar una ley de Instrucción pública, acomodada á las exigencias de los tiempos actuales, que redima y dignifique al maestro de escuela y dé á la educación nacional en todos sus grados el impulso necesario para que España no figure, por su cultura, tan á la zaga entre las naciones civilizadas?

Las halagüeñas frases que respecto al porvenir del Magisterio primario oyeron de los augustos labios de S. M. el Rey los representantes de la Asociación nacional y de la prensa del ramo en ocasión de manifestarle la gratitud de los maestros españoles por haber refrendado el Decreto-ley en virtud del cual pasaron á ser cargo del Estado las atenciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza; las promesas que reiteradamente les ha hecho el Sr. Ministro de Instrucción pública; la *benevolencia* con que ha de acoger el de Hacienda los aumentos que el Sr. Allende Salazar considere indispensables para mejorar la condición del Maestro y de la escuela; la resuelta y patriótica actitud de los representantes en Cortes, Sres. Azcárate, Ruiz Jiménez, Conde de Romanones, Alvarez, Vincenti, Labra, Sardá, Jimeno, etc, dispuestos á reñir porfiadas luchas en favor de la cultura y del progreso; el hecho de haber sido aprobado en Consejo de ministros el proyecto de bases para una ley de Instrucción pública que fija en 500 pesetas el sueldo mínimo del maestro;

el no menos elocuente de que casi todos los partidos y fracciones que militan en el campo de la política estimen digno de preferente atención, consignándolo así en sus programas, cuanto se relaciona con la educación nacional; la insistencia con que la prensa de gran circulación viene pidiendo aumentos en el presupuesto de Instrucción pública, muy especialmente para la escuela primaria.....; todo esto constituye un conjunto de circunstancias en alto grado favorables á nuestra *causa*, que es á la vez la *causa* de la educación.

Ojalá no las malogren la falta de unidad en las peticiones de las comisiones gestoras, y, sobre todo, los «chispazos de la discordia» que entre éstas ve asomar *El Magisterio Español*.

Tiene razón el apreciable colega: La clase contempla los esfuerzos de unos y otros, y sabrá juzgar á todos por el entusiasmo, el desinterés y el altruismo que demuestran.

## Dos cuartillas

Es curioso observar el *fenómeno* de la aparición de un periódico....político. Si la nueva publicación vé la luz primera en una capital de provincia, el pueblo entero, *intelectual*, tiene comedilla segura para sus conversaciones durante unos cuantos días. Todo se discute; las tendencias de la nueva publicación, el fin *práctico* que persigue, los medios de que dispone, y no falta nunca, sobre todo, el cauteloso *iniciado* que nos entere misteriosamente, *al oído*, de la futura vida y milagro, de la flameante hoja. Si acontece *venir* de Madrid y traer *intenciones* de rotativo, entonces el interés es gene-

ral y hace andar en un pie á todos los *hombres de pro* peninsulares y *adyacentes*.

Nada de esto reza con nuestros periódicos profesionales. Nacen y merecen sin que en ninguno de estos *tránsitos* les acompañe el hisopazo de la opinión ni los postremos latines del creyente *Sic transit vita*....para los que no pueden salir del montón anónimo y arrastren una vida miserable, languideciente, en el riguroso concierto del cuarto poder.

Y la razón de tal diferencia *biológica* debe encontrarse, á mi entender, en la esencia característica de aquellas publicaciones, á saber en que son *políticas*. Por eso *viven*; porque desde el primer día se establece una corriente de simpatías.....ó *antipatías* (todo es vivir) entre estas y *su público*, un público *pausante*, heterogeneo, interesado de un modo ó de otro en la obra y que coopera de mil maneras á la labor común.

Y esto es, precisamente lo que necesita nuestra prensa. Hora es ya de que los periódicos del Magisterio cesen de ser *tributarios* de los grandes rotativos; hora de que empiecen á tener vida *propia*, y que se les conceda la importancia y consideración que es de justicia y sobre todo, es hora de impulsar á *nuestro público* por otras corrientes más nobles, más elevadas que los ridículos caminos de las protestas, y las solicitudes, el expedienteo, en fin, *en papel sellado*. Tan gastadas panaceas hace tiempo están mandadas retirar, pues que á nada práctico conducen. Llegó el momento de formar opinión, de hacer política....pedagógica.

Luis A. Santullano

Maestro de la Graduada de Oviedo

## HÁGASE UNA NUEVA LEY

Con una ley de Instrucción pública como la vigente, es imposible la marcha regular y harmónica de la primera y más alta función del Estado.

Pensar que con cuatro contradictorias disposiciones oficiales, como las que constituyen el caótico montón de escombros del que hoy se llama derecho administrativo de primera enseñanza, se va á salvar el estado actual de cosas, que tan hondamente afecta á los intereses todos, es, como diría nuestro inmortal paisano el P. Isla (Fray Gerundio), andarse por las ramas, cuando lo que hace falta aquí es irse al tronco, es decir: levantar otro estado de derecho en nuestro ramo, sencillo, si se quiere, pero sólido y digno de las funciones propias de la trascendental misión.

Crear que por el tortuoso y accidentado camino de adicionar á la ley disposición más ó menos, se puede llegar á la cima de la cultura é ilustración necesaria á los pueblos para su encumbramiento y poderio, es equivocarse en las direcciones, es ir en contra de todo principio legislativo.

Querer que el derecho y el deber sean correlativos en este desventurado país; con una ley tan deficiente, es pretender una locura.

La ley de 1857, justa pregonera de su preclaro autor el Sr. Moyano, ya no es suficiente á las necesidades y aspiraciones de la época y sin embargo de que no se ha cesado de dar proyectos, todavía no ha habido uno que haya llenado justamente los deseos de los protectores de la enseñanza.

Encomendado el Maestro á la férula municipal y expuesto á las iras del caciquismo que no tiene

otro ídolo ni otro Dios que el procurarse el mayor número de sufragios para mañana tapar sus entuertos é irregularidades, lo que menos les importa es la cuestión de la enseñanza ni sus mentores, y prueba de ello, que ahí se ve el estado anémico de una y otros. ¿Que podemos esperar de sus iniciativas?

Pues á los Gobiernos toca el beneficiarla y robustecerla si de veras quieren labrar la felicidad de sus gobernados. Además dada la constitución actual de las naciones y sus fuerzas políticas, lo que en primer término se necesita es la ilustración, y las que esto no persigan, serán aplastadas por las demás. El no hacernada es retroceder. En la nuestra si queremos abanzar para no ser víctimas del poderoso influjo de las más adelantadas, tenemos que empezar por hacer una buena ley de Instrucción pública, asentada sobre amplias y bien meditadas bases, á modo de sistema de educación nacional uniendo, á la bondad intrínseca del fondo, la circunstancia de ser extensa en el sentido de que alcance á todos los ciudadanos

Esto es lo práctico, esta es la verdad: discurrir por el camino de una sola causa de sistemas, de falta de maestros etc. etc., es pintar el ciprés que indica Horacio, en el cuadro de un naufragio.

**MARCELIANO ESCUDERO**

Maestro de Villamañan

**PROPUESTAS.**—Provincia de Zamora.—Correspondientes al concurso único de Febrero de 1903.—1 doña María Carolina Diez González, 17, 4, 27 para San Miguel del Valle, 625; 2 doña María Encarnación H. Castro, 12, 9, 06, para Torregamones, 625; 3 doña Luisa Méndez Rodríguez, 12, 3, 06, para Quiruelas de Vidriales, 625; 4 doña Consuelo de la Iglesia Reguilón, 11, 9, 07, para Argujillo, 625; 6 doña Eugenia Hernández Vaguero, 10, 11, 27, para Valdefinjas, 625; 7 doña Teodora Domingo Saiz, 10, 3, 06, para Porto, 625; 16 doña Manuela Paredes Brey, 9, 0, 07, para El Pego, 500; 18 doña Magdalena Diez Hernández, 8, 11, 27, para Pumarejo de Tera, 500; 30 doña Ana Llordén Guerrero, 6, 11, 08, para Rocinos de Vidriales, 450; 40 doña Lucía Pompeya del Río, 5, 5, 18, para Tardemezar, 350.

Entre las excluidas figura doña Emilianita Luna Carnero, por no justificar hallarse en posesión del Título profesional estando desempeñando escuela en propiedad.

Plazo para reclamar ante el Rectorado, 15 días, contados desde el siguiente á la publicación en el «Boletín oficial de Zamora».

(B. O. 3 Junio.)

## LAS ASAMBLEAS

La reunión de los Maestros de esta provincia que para presentar y discutir problemas pedagógicos ha de tener lugar en los días 17, 18 y 19 del próximo mes de Julio, será de seguros y beneficiosos

resultados para la enseñanza, si la Junta provincial de Instrucción pública propone para su discusión y examen cuestiones prácticas de organización escolar ó que se hallen con ésta íntimamente relacionadas y si, además, se procura dar á las discusiones carácter *familiar*, es decir, que sean éstas como una conversación entre amigos, en la que cada cual exponga con naturalidad y sencillez su opinión, en la que se animen á tomar parte los más modestos y tímidos—que son á veces los de mayor mérito—y de la que todos saquen algo útil y de aplicación á su respectiva escuela. Nada de aparatosos discursos, más ó menos originales, preparados de antemano para ser leídos ó recitados con enfática entonación; nada de esa ridícula solemnidad que ha sido una de las principales causas que ha hecho fracasar y caer en desprestigio á las conferencias pedagógicas.

Procúrese que sea práctica, que se haga *sobre el terreno* la labor de los que concurren á estas asambleas, y se conseguirá que sean la antítesis de las conferencias pedagógicas—tal como vienen verificándose en España—y que asistan á ellas muchos maestros, celosos de la educación de sus discípulos y que anhelan mejorar la organización de sus escuelas.

## NOTICIAS

En la imposibilidad material de poder contestar por ahora á las numerosas cartas recibidas de nuestros queridos compañeros en las que nos ofrecen su concurso incondicional y felicitan cariñosamente por la publicación de nuestro semanario, la Redacción á todos les envía el testimonio de la gratitud mas apreciada reiterándoles á la vez de un modo muy solemne el cumplimiento de las promesas que en nuestro fondo consignábamos.

Por la lectura de las cartas recibidas, (cuyos párrafos deseáramos entresacar si el exceso de original nos lo permitiera) conocimos el verdadero estado de ánimo que en *cierto orden* se hallan los Maestros de la provincia y muy marcadamente la necesidad que se sentía de que apareciera un periódico profesional que satisficiera las necesidades que respecto á cuestiones pedagógicas é información directa, precisa conocer todo Maestro, información que como anunciamos ya en nuestro primer número, la debemos á las atenciones y buena acogida de que somos objeto en las Oficinas de Instrucción pública.

A continuación publicamos nota de los Ayuntamientos que no han dado cumplimiento á la Real orden de 31 de Diciembre último y á los cuales serán

enviados Comisionados según acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública que insertamos en el número anterior.

La Vecilla, Cabrereros del Río, Valdevimbre, Villamizar, Encinedo, San Esteban de Valdueza, Garrafe, Santovenia de la Valdencina y Renedo de Valdetuejar, no han cumplido en nada dicho servicio; Balboa, Sobrado, Vega de Espinareda, Ardón, Cistierna, Campo de la Lomba, Valdesarario, Gradefes, Valverde del Camino, Villaturiel y Villamontán, les faltan las certificaciones devueltas para rectificar; Villadangos, los dos resúmenes y Toral de los Guzmanes, un resumen y una certificación.

Hace próximamente dos años que los Sres. D. Ricardo Fanjul y D. Román Luera Pinto han dejado de tomar parte en las tareas periodísticas y de administración de *El Magisterio de León*. Esta circunstancia debió hacerla constar *El Magisterio* á continuación del contrato que publicó en el número último.

No nos gustan nebulosidades.

El Sr. Allende Salazar ha leído en el Senado un proyecto de Bases para la reforma de la Instrucción pública.—A continuación damos á conocer á nuestros lectores solo las que se refieren á la primera enseñanza, que son las que más directamente nos interesan.

Las bases que se refieren en la ley á la primera enseñanza, regulan los estudios en lo referente á escuelas, maestros, juntas de Instrucción primaria, inspección y escuelas normales.

Conforme á sus preceptos, la primera enseñanza será obligatoria para todos y gratuita para los niños pobres; los estudios están ordenados de modo que se obtenga en las escuelas una educación integral y al mismo tiempo se atienda al desarrollo físico de los niños.

El número de escuelas en tanto que pueda ser como ha sido el censo escolar que hoy se está formando, se determinará con arreglo al censo general de población, de modo que todo pueblo ó agrupación de 500 almas tenga una escuela de niños y otra de niñas y se mantiene el número de escuelas existente, debiendo ser la enseñanza igual en todas ellas.

Se hace más eficaz el auxilio del Estado á los Ayuntamientos para la construcción de edificios destinados á escuelas, procurando la edificación é instalación de éstas en los pueblos de pocos recursos, pues en éstos el Estado se encargará de la construcción y abono de alquileres.

Es mejorada la vida económica para los maestros, que tendrán aumentadas sus dotaciones dentro de los recursos que permita el Tesoro, y será de 500 pesetas el sueldo mínimo; deberán además los maestros percibir retribuciones por la educación de los niños pudientes y se les reconoce derecho á gratificaciones por la enseñanza de adultos.

Se mantienen los derechos pasivos hoy reconocidos y procura la ley robustecer con nuevos recursos la caja de derechos pasivos del magisterio.

El personal afecto al servicio de las juntas provinciales y los inspectores mejorarán de sueldo y tendrán regulada su carrera de modo que pueda ofrecer estímulos el cumplimiento del deber y el buen desempeño de los cargos.

Las escuelas normales se reorganizarán de modo que no haya el temor de que salgan los maestros sin la enseñanza precisa.

El profesorado de estos centros mejorarán sus sueldos, estableciéndose escalafones.

Sólo habrá dos clases de títulos. El de maestro de primera enseñanza, que da capacidad para el desempeño de las escuelas primarias, y el de maestro normal, que habilita para el profesorado de las escuelas normales, inspecciones y jefaturas de Instrucción pública y Bellas Artes.

Este proyecto ha de sufrir importantes modificaciones cuando las Cortes lo discutan. Es más, opinamos que no llegará á ser ley, al menos en este año, y así debe pensarlo el Gobierno cuando ha poco hizo un proyecto de presupuestos generales para 1904 que fué aprobado en Consejo de Ministros y al departamento de Instrucción pública no se le dota de mayores medios, y como no es de esperar que la iniciativa parlamentaria consiga modificar importantemente las consignaciones de los presupuestos parciales del Estado, en el año próximo continuaremos como estamos.

Celebraríamos equivocarnos; quisiéramos que el Gobierno por su iniciativa ó por la de los representantes del país, aumentara la consignación señalada para la enseñanza primaria, para que las reformas proyectadas se implantaran desde el próximo presupuesto.

**ALMANAQUE DEL MAESTRO.**—Mes de Junio.—Días de asueto: 7, 14, 21 y 28, domingos; 1 y 2, Pascua de Pentecostés ó del Espíritu Santo; 24 San Juan Bautista y 29, San Pedro y San Pablo.

**OPOSICIONES.**—En el presente mes las anunciarán los Rectorados de Valladolid, Santiago, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Ha tomado posesión de la sustitución de la escuela incompleta mixta de Soto y Amío, nuestro amigo D. Antonio Valcarce.

Ha sido clasificada por la Junta Central D.<sup>a</sup> María Juana López Cruz maestra jubilada de Trabadelo con 540 pesetas anuales, quedando por lo tanto vacante la escuela elemental de niñas de dicho Trabadelo.

En el *Boletín oficial* del día 3, aparecen los nombramientos de que dimos cuenta en nuestro primer número.

También aparece en dicho periódico oficial la subasta para la construcción de un edificio con destino á Instituto general y técnico en Granada, bajo el presupuesto de 677.162'14 pesetas.

Por haber tomado posesión de la escuela mixta La Vega de Almanza, don Agapito Gil Cuesta, ha quedado vacante la de Sahelices del Payuelo con 375 pesetas.

Por haberla tomado también de Rioseco de Tapia D. Santiago Bernabé Alonso, ha quedado vacante la de Quintana de Rueda con 400 pesetas.

Por la Sección de Instrucción pública se está preparando el pedido de pensionistas y jubilados de esta provincia, importantes 7.600 pesetas trimestrales.

También se trabaja activamente en formar las relaciones triplicadas, correspondientes á la subvenciones del Estado del 2.º trimestre del corriente año, para que al librar la mensualidad de Junio lo haga también la Ordenación, de dichos haberes.

Ha sido propuesta para la auxiliaria de Esparragosa de Lares, (Badajoz) doña Adosinda Martín, maestra de la escuela de Viñayo en esta provincia.

Ha cesado por pase á otro destino la maestra de Villalboñe y Solanilla en esta provincia, D.ª Consolación Antolín.

El día 1.º del corriente ha tomado posesión de la sustitución de la escuela de párvulos de esta Ciudad D.ª María del Carmen Fernández.

Ha tomado posesión de la escuela de Villaobispo D.ª Micaela Fernández García, que desempeñaba la de Torrestío (Murias).

Por los habilitados de los Maestros de los partidos de León, La Vecilla, Villafraña y La Bañeza, han sido hecho, efectivos los libramientos por haberes correspondientes al mes de Mayo último.

En la visita que ayer hicimos á las oficinas de la Sección de Instrucción pública al objeto de recabar la información para nuestro semanario hemos podido observar que ya se hallan iniciados los expedientes personales de los Maestros y Maestras á quienes se ha interesado las hojas de servicio.

Como ya saben nuestros lectores, en ellos se consignarán todas las incidencias y vicisitudes que afectan en el ejercicio del cargo. Cuidado pues, compañeros con dar motivo á notas desfavorables porque sabido es que según el núm. 8.º del art. 31 del R. D. de 2 de Septiembre último, dichas notas sean favorables ó desfavorables se harán constar en las hojas de servicios que en lo sucesivo se soliciten y como estas son indispensable, para formular pretensiones en concursos,

permutas ú otras combinaciones que puedan interesarnos, es muy conveniente procurar con nuestro comportamiento que todas las que consignen no sean causa de entorpecimientos y reparos en nuestras peticiones.

Algunos expedientes ya se hallan en tramitación. ¡Dios quiera que todas las notas que en ellos se «estampen» ahora y en lo sucesivo sean breves y buenas!

En los días 14, 15 y 19 del corriente tendrán lugar en el Instituto general y técnico de esta Ciudad los exámenes de certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas en esta provincia.

Contestando á algunas suscriptoras que manifiestan extrañeza por no aparecer entre los nombramientos hechos ha poco los de varias Maestras que habian sido propuestas en el concurso de Octubre de 1902, debemos manifestar que aun faltan por expedir los siguientes Títulos administrativos.

D.ª Josefa Meneses Salvador, para temporera de Robledo de la Valdoncina; doña María Patrocinio Juárez, para San Cibrián de Redipollos; doña Demetria Fernández, para Bárcena del Rio; doña Benefrida Rodriguez, para Sorribas; doña Anuncia Monar Díaz, para Robledo y Solana; doña Genoveva González, para Tremor y Cerezal; doña Micaela Fernández, para San Cipriano de Rueda; doña Dolores Lera Blanco, para Cerecedo; doña Basilia Rodríguez, para Castellanos; doña Fermina Santos, para Villaverde de la Cuerna; doña Felisa Segurado, para Montealegre; doña Sofía Fernández, para Villalfeide, doña Agustina Fernández López, para Oteruelo; doña María Otero, para Brañuelas, y doña Engracia Avia, para Benamariel. Quedan sin proveer Villamanín y Anllarinos, por falta de aspirantes.

### DESDE OVIEDO

Sr. Director de «El Distrito Universitario» León.

Mi querido Director: Permítame le envíe las gracias más expresivas por haberme designado para representar á ese estimado Semanario en esta provincia.

Me complace en comunicarle que el primer número de «El Distrito» ha sido muy bien recibido aquí.—Creo no equivocarme al asegurar que será muy leído en esta provincia.

Hoy solo puedo comunicarle las siguientes noticias que afectan é interesar pueden á los lectores de ambas provincias.

—Se ha remitido favorablemente informado al Ministerio de Instrucción pública el expediente de D. Angel Gonzá-

lez y González, maestro del Condado, en Laviana, en solicitud de jubilación por edad.

Para la expedición de los títulos correspondientes han sido cursados al Ministerio de Instrucción pública los expedientes de reválida de maestra superior de doña María de la Concepción Hernández y Fernández, doña Narcisca González Perlado y doña Josefa Asumendi Suárez; los de maestro del mismo grado de D. Sandalio Martínez Jano y D. José Flórez y González; los de maestra elemental de doña Segunda Santos López, doña María Teresa Menéndez y Berjano y doña Delfina Morollón y Fernández, y los de maestro del mismo grado de don Jerónimo Alvarez y Pálacio y D. Benigno Martínez y Rodríguez

Ha sido enviada al Ministro de Instrucción pública una instancia de D. Rogelio Francés Gutiérrez, profesor de Pedagogía en el Instituto de León, solicitando prórroga de quince días para tomar posesión de la plaza de Caligrafía, que obtuvo por traslación en el de Burgos.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha nombrado, por ascenso, portero del Instituto de León, con el sueldo anual de 800 pesetas, á D. Juan González Martínez, y mozo interino de la misma dependencia, con 750 pesetas, á D. Luis Bandera.

Han sido enviados á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo las siguientes instancias:

De D. Rafael Gustavo Fernández, maestro de Cándano, en Cudillero, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo de 500 pesetas.

De varios vecinos de Teverga, pidiendo la jubilación de la maestra de La Plaza, por no estar ya en condiciones de seguir al frente de la escuela de dicha localidad.

En virtud del Real decreto de 31 de Mayo último, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela pública de niños de Candás, en Carreño, con el sueldo anual de 825 pesetas, doña Telesfora García Alvarez.

Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela de niños de Corias, en Pravia, con 312'50 pesetas, D. Angel Alejo Suárez.

De la incompleta de Agones, también en Pravia, con 250 pesetas, D. José María Pire y García.

De la elemental de niños de Corias, en Pravia, con la dotación anual de 312'50 pesetas, D. Angel Alejo Suárez.

De la incompleta mixta de Agones, en Pravia, con 250 pesetas D. José María Pire y García.

De la id. id. de Rales, en Villaviciosa con id. D. Manuel Alonso Sánchez.

De V. affmo. S. S. q. b. s. m.  
*El Corresponsal*  
Oviedo, 4, Junio—1903.

Rogamos á los lectores de fuera de la capital, que deseen suscribirse á EL DISTRITO UNIVERSITARIO se tomen la molestia de llenar el *Boletín* que insertamos en tercera plana y nos lo remitan en sobre abierto con sello de un cuarto de céntimo. Aquellos que no deseen suscribirse bastará que nos devuelvan un número, escribiendo en la propia faja «devuélvase á su procedencia.»

Para su entrega á las interesadas, se han remitido á la directora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo dos títulos de maestra superior expedidos á favor de doña María Paz Puente Gutiérrez y doña Pilar Estrada Martínez.

También para su entrega al interesado, se ha enviado al director de la Normal de maestros de Oviedo un título de maestro elemental expedido á favor de D. José María Quiñones García.

Nos aseguran, aunque nosotros ya lo esperábamos, que en la primer reunión que celebre la Junta de la Asociación provincial del Magisterio de esta provincia, acordará que deje de publicarse «El Magisterio de León» toda vez que este periódico no solo no llena los fines para que ha sido creado sino que no favorece en nada, como esperaban, los intereses de dicha colectividad.

Los individuos de la Junta, que así piensan, dicen fundan esta determinación en que además de ciertas deficiencias notadas en dicho periódico es evidente que de continuar la publicación perjudicaría económicamente los intereses de la Asociación.

A nosotros no nos sorprenden estas noticias, demasiado sabíamos la pronta desaparición del colega y seguros estábamos que «El Distrito Universitario» sería el único periódico en la provincia que satisficiera debidamente los deseos de nuestros queridos compañeros.

Imp. R. Panero, Varillas, 6.

### Boletín de subscripción

D. .... habitante  
en ..... calle de .....  
núm. .... se suscribe á El Distrito Universi-  
tario por ..... meses.

Firma

Dirección de la correspondencia

## Sección de anuncios

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

*Precios de suscripción:* Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13.  
Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

## Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

*Papelería.*—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO  
LEÓN

## La Educación de la Infancia

Libro Segundo de 1.ª Enseñanza

POR

## D. Manuel M. Santullano

Profesor de 1.ª Enseñanza de las Escuelas Municipales de Oviedo

Se ha impreso ya diez veces esta obrita, cuya circunstancia demuestra la aceptación que ha tenido entre los Maestros.

Ha sido aprobada para texto de lectura é Historia Sagrada en las escuelas, á propuesta del R. Consejo de Instrucción pública.

Se vende en Oviedo, casa del autor, y en la imprenta de este periódico al precio de 0.35 pesetas ejemplar.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

hoy de *Andrea Duque*

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y olancas; trajecitos de mulatón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y baberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

*No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquinas de «Singer»)*

## EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

DIRECCIÓN—TARIFA, 1, LEÓN

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2.25.

Un número suelto, 0.25.

## Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2.50 ejemplar.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.